



RESOLUCION No. 0367-AD-81

Lima, 03 de Agosto de 19..... 81

CONSIDERANDO :

Que, la Asignación Específica 03.11 Mantenimiento y Reparación del Programa 1383 Administración de Organos Desconcentrados del IPD., Actividad 1383.0.23 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Ancash del Pliego 26 Instituto Peruano Del Deporte, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la Asignación Específica 02.10 Materiales de construcción del Programa 1384 Desarrollo del Sistema, Sub-Programa 1384.3, Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados, Actividad 1384.3.01 Fomento y apoyo a las acciones del Deporte Afiliado de Aficionados, cuenta con saldos disponibles por haber diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39^o, 40^o y 41^o de - la Ley N° 23233 Ley de Presupuesto de la República para el Ejercicio 1981;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección - Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1ro.- AUTORIZAR, una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de DOS MILLONES Y 00/100 SOLES ORO (S/. 2'000,000.00) en el Presupuesto del Sector - Público, conforme al siguiente detalle :

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 26	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DEL

PROGRAMA	: 1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
SUB-PROGRAMA	: 1384.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS





RESOLUCION No. 0367-AD-81

Lima, 03 de Agosto de 1981

Pág. 2

ACTIVIDAD : 1384.3.1 FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS

ASIGNACION 02.00 BIENES S/. 2'000,000.00
02.10 Materiales de Construcción 2'000,000.00

AL

PROGRAMA : 1383 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL IPD,

ACTIVIDAD : 1383.0.23 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE ANCASH

ASIGNACION 03.00 SERVICIOS S/. 2'000,000.00
03.11 Mantenimiento y reparación 2'000,000.00

TOTAL : S/. 2'000,000.00

FINANCIAMIENTO : CAPITULO V

INGRESOS POR TRANSFERENCIA : INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO DEL MED.

Artículo 2do.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese.

OP/HRZ.
RGU/ead.

Handwritten signature of Víctor Nagano Bianchi

VICTOR NAGANO BIANCHI
Director del Instituto
Peruano del Deporte





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

R. J. N° 0367-AD-81

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Administración Financiera
03 JUL. 1981
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
17 JUL. 1981
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
03 JUL. 1981
RECIBIDO

INFORME N° 223-OP-81

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSFERENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTAL
S/. 2'000,000
REF. : OF.N° 184-DDA-INRED-81
FECHA : Lima, Junio 03, 1981

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle -
en atención a lo solicitado en el Oficio de la referencia -
que, esta Oficina opina favorablemente por el Proyecto de Re-
solución de Transferencia de Asignación Presupuestal del Pro-
grama 1383, Actividad 1383.0.23 por el monto de S/. 2'000,
000.

Asimismo cumple con los dispositivos legales vigen-
tes para dichos fines.

Atentamente,

OP/HRZ.
ead. RGU.
Reg. 711.
ADJ.: Proy. Res.
c.c.: OP.
AP.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OP.	463.
Reg. No.	13.7.81
Ingreso:	12:15
Hora:	
Firma:	<i>Jodde</i>

INFORME N° 123-OCA-81

De : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Jefe de la Oficina de Planificación
Asunto : Transferencia de Asignación Presupuestal.
Ref. : Informe N° 223-OP-81 del 3.6.81.
Fecha : Lima, 13 de Julio de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a su informe de la referencia, recibido el 3 de los corrientes, para solicitarle se sirva disponer se revise el proyecto de transferencias de asignaciones que adjunta al informe de la referencia, en el cual se detectan los errores siguientes:

En el 2° considerando, se indica que el Programa 1383, Sub-Programa 1383.3 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados, lo cual es incorrecto, debiendo ser Administración de Organos Desconcentrados del INRED.

Además en las transferencias consignadas figuran montos - que no pueden ser cubiertos con las asignaciones aprobadas en el presupuesto de la Dirección de Ancash.

Le agradeceré se sirva disponer se efectúen las correcciones que su Jefatura estime convenientes.

Atentamente,

J. Brus
JORGE BRUS N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.
Inc: Inf. 223-OP-81
: Proy. de Res.
(1906-OCA)

ROSA GALLEGOS
Corregir la
Resolución

J
13-7-81



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D)

INFORME N° 135 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. autorizando transf. de asig. pptales.
S/. 2'000,000; Actividad 1384.3.1.
Fecha : Lima, 23 de Julio de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en la Actividad 1384.3.1 Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados; Partida Específica 02.10 Materiales de Construcción, existe un saldo de S/. 124'498,000.00.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

cc: U. Financiera



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1002
20 JUN. 1981

INFORME N° 158-UP-81

A : Ing^o. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Posibilidad de contratar personal obrero necesario para mantenimiento de servicios.

REFERENCIA : Punto 3 del Informe N° 192-OP-81

FECHA : Lima, 25 de Junio de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de cumplir con elevar el informe ordenado, correspondiente al punto 3 del Informe de la referencia; sobre el particular esta Unidad expone lo siguientes:

- 1°. Actualmente existen dos plazas vacantes de obreros, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, previstas con el jornal mínimo vital de Lima, S/. 1,023 diarios.
- 2°. El requerimiento de un Guardián y un Jardinero, cuyas funciones son típicas del personal obrero necesario para el mantenimiento y reparación de servicios; está encuadrado dentro de uno de los casos de excepción a las medidas de austeridad previstos en el inciso f) del Artículo 66° de la Ley 23233, Ley del Presupuesto General de la República para 1981; en consecuencia, desde el punto de vista legal, es procedente su contratación en las dos plazas vacantes enunciadas en el numeral anterior.
- 3°. Si la Alta Dirección considera procedente la contratación, en la misma Resolución se autorizaría el destaque a la Dirección Departamental de Ancash, por cuanto las vacantes son de la Oficina de Lima.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Informe de la referencia y

Exp. N° 2129 PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Personal

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA

UP/MCL.
dqp.



UP
Proceder a
contratación
a concurso
20/6/81

Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



872
03 JUN. 1981

INFORME N° 192-OP-81

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE a.i. DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : FINANCIAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA SUB-DIREC. DEPORTES DE CHIMBOTE
REF. : OF.N° 184-DDA-INRED-81 Expediente N° 2119
FECHA : Lima, Junio 02, 1981

Sobre la solicitud formulada por el Director Departamental de Ancash, para autorizar el uso de los recursos propios generados en Chimbote, informo lo siguiente :

- 1.- No es posible autorizar el uso de los recursos propios, por las limitaciones establecidas en la Ley de Presupuesto, que establece que dichos recursos sólo pueden ser destinados a inversiones y como tal figuran en el Presupuesto aprobado.
- 2.- Si su Despacho lo autoriza, se pueden realizar Transferencias de Partidas para cubrir las necesidades de Chimbote, en cuanto a Bienes y Servicios, para lo cual se verificarían las Partidas con mayores saldos.
- 3.- En lo referente al Personal, es procedente el contrato o nombramiento del guardián y jardinero por el Programa 1384 Actividad de Infraestructura y Mantenimiento. En caso de no haber disponibilidad presupuestal se puede realizar una Transferencia.

Atentamente,

OP/HRR.
ead.
Exp. 2119
c.c.: OP.

JEFATURA DE PERSONAL

Pase a : *Castro*

A fin de que sirva:

[Firma]

Firma Fecha: *8/6/81*

[Firma]
HUGO ROMERO ROMERO
Jefe de la Of. de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : D. D. ANCASH	NUMERO 194 DDA- INRED 01 de 29-5-81
Fecha de INGRESO: 01/6/81		ASUNTO: Solicita autorización para uso de Recursos Propios que genera el Estadio Vivero Forestal de Chimbote.	
Hora: 16.30			
Numero de Folios: - 3 -			
Registrado por: [Signature]			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 211
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	
		5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	
		4	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:	
		3	

Pase a: DE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 211
Remitido por: UP		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 3-6-81 Hora		Observaciones: con Ing 192-OP-81 Def 158-UPD 81	
		2	

Pase a: O P		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: D.E.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 02-06-81 Hora 10:40		Observaciones:	
		1	

" AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE
TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS "


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
INRED - ANCASH
HUARAZ

Huaraz, 28 de Mayo de 1,981.

* OFICIO N° 184 DDA-INRED-81.

Señor :

Víctor Nagaro Bianchi
Jefe del INRED.



LIMA.-

ASUNTO: Solicita autorización de uso de Recursos Propios.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., con el propósito de solicitar a su Despacho, se sirva Autorizarnos el uso de los Recursos Propios, que genera el Estadio "Vivero Forestal" de Chimbote, en aplicación del D.L. N° 20060 y Resolución N° 614-AD-78, para cubrir los gastos que ocasiona su mantenimiento y conservación, así como la Remuneración del Administrador, Guardián, Jardinero y Pago de Luz, Agua y otros; conforme está detallado en el Oficio N° 027-SSA/A-ZC-81, procedente del Sub-Director Departamental del INRED, Zona Costa, Dr. Marco Antonio Caveró Solórzano, que adjunto al presente en copia zerox.

Según información recibida, es de conocimiento de la Alta Dirección, que durante los años anteriores se han invertido los Recursos Propios, que generaba Chimbote en el Mantenimiento y Conservación del Estadio, en vista de que las partidas consideradas para Bienes y Servicios, en el Presupuesto del INRED de Ancash, apenas cubría para el Mantenimiento del Estadio "Rosas Pampa" de Huaraz, por ser demasiado exiguo e insuficientes.

Asimismo, es necesario sufragar los Gastos del local y útiles de escritorio del Sub-Director de Deportes del INRED, Zona Costa, con sede en la ciudad de Chimbote, creado ultimamente.

Me permito solicitar esta Autorización, amparado en el Artículo 7° del D.L. N° 20060, que en su segundo acápite dice "Estos Ingresos, será empleado para atender los Gastos de Conservación de Instalaciones Deportivas, organización de Torneos, fomento al Deporte y otros Gastos -

..///

Huancayo, 28 de Mayo de 1981.

OFICIO N° DDA-IWRD-81.

Señor :

Vicтор Nazario Blacodí
Jefe del IWRD.

2119

LIMA.-

ASUNTO: Solicitud autorización de uso de Recursos Propios.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., con el propósito de solicitar a su Despacho, se sirva autorizar el uso de los Recursos Propios, que genera el Estado "Vivero Forestal" de Chimbote, en aplicación del D.L. N° 20080 y Resolución N° 614-AB-78, para cubrir los gastos que ocasiona su mantenimiento y conservación, así como la remuneración del Administrador, Guardán, Jardinero y Pago de Luz, Agua y otros; conforme está detallado en el Oficio N° 027-224/A-30-81, procedente del Sub-Director Departamental del IWRD, Zona Costa, Dr. Marco Antonio Gervasio Soldano, que adjunto al presente en copia anexa.

Según información recibida, es de conocimiento de la Alta Dirección, que durante los años anteriores se han invertido los Recursos Propios, que genera Chimbote en el Mantenimiento y Conservación del Estado, en vista de que las partidas consideradas para Bienes y Servicios, en el Presupuesto del IWRD de Ancash, apenas cubren para el Mantenimiento del Estado "Rosas Pampa" de Huancayo, por ser demasiado exigua e insuficiente.

Asimismo, es necesario extraer los gastos del local y útiles de escritorio del Sub-Director de Deportes del IWRD, Zona Costa, con sede en la ciudad de Chimbote, creado últimamente.

Me permito solicitar esta autorización, amparado en el Artículo 7° del D.L. N° 20080, que en su segundo acápite dice "Estos ingresos, serán empleados para atender los gastos de Conservación de Instalaciones Deportivas, organización de Torneos, fomento al deporte y otros gastos -

///

..//

Institucionales ".

En espera de su opinión favorable, que ha de redundar en beneficio del Deporte Chimbotano, le expreso por anticipado mi reconocido agradecimiento y deferencia personal.

Dios guarde a Ud.

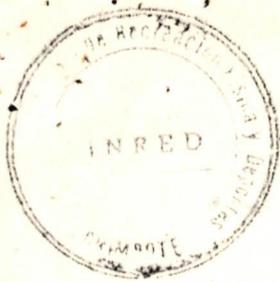
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
INRED - ANCASH


DR. MANUEL RIVERA BELTRAN
Director Departamental

DDA/MRB.

JCR.vefr.81.

C.c. Direc.Ejec.
Archivo.—



"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

0000185

22 MAY 1981

Chimbote, 20 de mayo de 1981

Oficio No. 027.--SSDIA.--ZC.--81

Señor
Director Departamental de INRED- ANCASH
HUARAZ

De mi especial consideración:

La presente tiene por objeto hacer de su conocimiento que el Presupuesto para el mantenimiento y control del Estadio Chimbote para el año 1981 asciende a la suma de S/. 2'186,280.00, repartidos de la siguiente manera:

1 Administrador	S/. 425,600.00	
1 Liquidador	385,560.00	
1 Guardián	385,560.00	
1 Jardinero	<u>385,560.00</u>	
Sueldos y salarios		S/. 1'582,280.00
Luz eléctrica		120,000.00
Mantenimiento		360,000.00
Agua y alcantarillado		84,000.00
Utiles de oficina y otros		<u>40,000.00</u>
TOTAL		S/. 2'186,280.00

Estos gastos pueden ser afrontados íntegramente con los recursos propios que genera Chimbote.

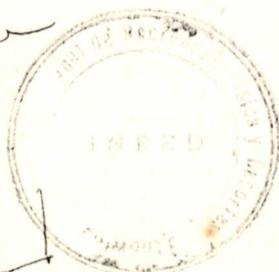
En el primer trimestre de nuestra gestión se ha recaudado la suma de S/.479,095.00, que se encuentra depositada en el Banco Popular del Perú, razón por la cual agradeceré a Ud. se sirva comunicarme las medidas a tomar, considerando que esta Sub-Dirección carece de Presupuesto y que en caso de no poder disponer de dichos fondos no podremos cumplir con nuestro cometido.

En espera de su respuesta, aprovecho esta oportunidad para saludarlo.

Atentamente:

Baruf

*Pre para jefe INRED
para
26.5.81
R. P.*



(Contiene Oficio N° 0184-DDA-INRED-81).-

COMISIÓN NACIONAL DE SELECCIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
INRED - ANCASH
HUAYAZ

SEÑOR :

Víctor Nagaro Bianchi.
Jefe del INRED.-

ESTADIO NACIONAL PUERTA N° 29 TERCER PISO.-

L I M A.-



P-159.
159